

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65**LEGANÉS**

OFERTAS DE EMPLEO

En el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID n.º 53, de 4 de marzo de 2026, se publicó extracto de las bases reguladoras de los procesos selectivos para la cobertura, en régimen de personal laboral fijo, mediante el sistema selectivo de concurso-oposición en turno de promoción interna, de diversas plazas de la categoría 622, Capataz, del Ayuntamiento de Leganés.

Advertido error material en dicho anuncio en relación con el cómputo del plazo de presentación de solicitudes, se procedió a su subsanación mediante anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID n.º 92, de 20 de abril de 2026, precisándose que el plazo de presentación de solicitudes debía computarse desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Por los correspondientes decretos de convocatoria, dictados por la concejala-delegada de Hacienda y Recursos Humanos, se ha resuelto aprobar la convocatoria de los siguientes procesos selectivos y ordenar la publicación de la misma en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID:

- Dos plazas de Capataz, Capataz Servicios Mantenimiento, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2023.—Expediente 2025/9L/RRHH_BSCN.
- Cuatro plazas de Capataz, Capataz Servicios Auxiliares Instalaciones y Deportes, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2023.—Expediente 2025/10H/RRHH_BSCN.
- Dos plazas de Capataz, Capataz Servicios Generales Nocturnos, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2023.—Expediente 2025/11L/RRHH_BSCN.
- Cuatro plazas de Capataz, Capataz Servicios Generales, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2024.—Expediente 2025/12C/RRHH_BSCN.
- Una plaza de Capataz, Capataz Servicios Mantenimiento, con destino al taller mecánico municipal, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2024.—Expediente 2025/13K/RRHH_BSCN.

Las bases reguladoras de los procesos selectivos se encuentran publicadas íntegramente en el tablón de anuncios y edictos electrónico del Ayuntamiento de Leganés y en la página web municipal.

El plazo de presentación de solicitudes de participación será de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lo que se publica para general conocimiento.

Leganés, a 4 de junio de 2026.—La concejala-delegada de Hacienda y Recursos Humanos, María el Pilar Estévez Sánchez.

(01/9.244/26)

